

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo

002

Corre Traslado

Fecha: 27/04/2023

Entre: 27/04/2023 y 27/04/2023

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220027600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	DIEGO ALFONSO CARDENAS	COLPENSIONES	27/04/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).

27/04/2023

Envío mensaje: 27 de abril de 2023

Inicio traslado: 28 de abril de 2023

Vence termino: 3 de mayo de 2023

27/04/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220028200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MERGI TRUJILLO URIBE	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/04/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).
							Envío mensaje: 27 de abril de 2023
							Inicio traslado: 28 de abril de 2023
							Vence termino: 3 de mayo de 2023

27/04/2023

73001333300220220029200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LINDA KATHERINE BARRIOS SAAVEDRA,	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	27/04/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).
							Envío mensaje: 27 de abril de 2023
							Inicio traslado: 28 de abril de 2023
							Vence termino: 3 de mayo de 2023

27/04/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220030000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LUIS CENEN GUZMAN LOPEZ	MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA	27/04/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).  Envío mensaje: 27 de abril de 2023  Inicio traslado: 28 de abril de 2023  Vence termino: 3 de mayo de 2023

27/04/2023

73001333300220220033000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ROBINSON - MOSQUERA ANDRADE	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/04/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).  Envío mensaje: 27 de abril de 2023  Inicio traslado: 28 de abril de 2023  Vence termino: 3 de mayo de 2023
-------------------------	--	-----------	--------------------------------	--	------------	--	---

27/04/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220220033100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	HUGO GONZALEZ	FOMAG	27/04/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).  Envío mensaje: 27 de abril de 2023  Inicio traslado: 28 de abril de 2023  Vence termino: 3 de mayo de 2023

27/04/2023

73001333300220230000700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	LUIS ENRIQUE CASTELLANOS MORENO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/04/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).  Envío mensaje: 27 de abril de 2023  Inicio traslado: 28 de abril de 2023  Vence termino: 3 de mayo de 2023
-------------------------	--	-----------	---------------------------------	--	------------	--	---

27/04/2023

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220230001200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ZAIRA YIRLEY ROA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/04/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).
							Envío mensaje: 27 de abril de 2023
							Inicio traslado: 28 de abril de 2023
							Vence termino: 3 de mayo de 2023

27/04/2023

73001333300220230001500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	SANDRA LUCIA TORRES HERNANDEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG	27/04/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, enlace del expediente, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandado (s), en escrito de contestación de demanda (Art. 38 ley 2080 de 2021).
							Envío mensaje: 27 de abril de 2023
							Inicio traslado: 28 de abril de 2023
							Vence termino: 3 de mayo de 2023